FUNDAMENTOS

La oximetría es la técnica que mide la saturación de oxígeno en la sangre de una persona. Se utiliza para ello normalmente un oxímetro de pulso, que es un dispositivo no invasivo que se basa en la diferencia de absorción de luz entre la oxihemoglobina y la hemoglobina desoxigenada.

Esta técnica es fundamental ya que algunos bebés nacen a menudo con un defecto cardíaco y pueden presentar un aspecto saludable e incluso ser dados de alta sin que se les haya detectado la afección. Niños que enfrentaran el riesgo de tener graves problemas de salud en los primeros días o semanas de vida y a menudo requieren atención médica de emergencia.

En la Argentina nacen alrededor de 7000 bebés por año con cardiopatías congénitas, de los cuales la mayoría no cuenta con un diagnóstico prenatal.

Para lograr que estos niños tengan una atención médica a tiempo es necesario que se les realice esta prueba sencilla denominada oximetría de pulso, para determinar la cantidad de oxígeno que tiene en su sangre y su frecuencia cardíaca o pulso.

Es un estudio que debe realizarse preferentemente antes del alta hospitalaria; es una prueba segura, no invasiva, indolora, económica, factible y razonablemente precisa que tiene una alta sensibilidad en la sospecha de cardiopatías congénitas.

La oximetría de pulso es un método de pesquisa universal de cardiopatías congénitas potencialmente graves en recién nacidos. Estas patologías constituyen una de las principales causas de morbimortalidad infantil. El método proporciona una medición del porcentaje de saturación de oxígeno en sangre en forma inmediata.

Se trata de una prueba sencilla, rápida, eficaz, no invasiva y de muy bajo costo que permite detectar cardiopatías o anomalías críticas en el 75% de los casos. Para realizarla se utiliza un oxímetro de pulso con sonda reutilizable que proporciona lecturas durante el movimiento y la perfusión baja. Se mide la saturación funcional de la mano derecha y la saturación de ambos pies en orden aleatorio. El sensor se sujeta alrededor de la palma de la mano y en la planta de los pies del bebé.

De las patologías que pueden ser detectadas a través del estudio propuesto, las que revisten más gravedad son el síndrome de hipoplasia del ventrículo izquierdo, la arteria pulmonar, la tetralogía de Fallot, el drenaje venoso pulmonar total anómalo, la transposición de las grandes arterias, la artesia tricuspídea y el tronco arterioso.

Iniciativas con el mismo objeto fueron trabajadas, y posteriormente aprobadas en el transcurso de este año, en las legislaturas de la Ciudad de Buenos Aires y de La Pampa, siendo antecedentes directos del presente proyecto.

Por ello:

Autoras: Daniela Agostino, Soraya Yauhar.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. Implementar en forma obligatoria el estudio de Oximetría de Pulso en todos los niños recién nacidos en el territorio de la Provincia de Río Negro que luego de las primeras 24 horas de vida y antes del alta hospitalario, en todos los establecimientos de salud públicos y privados, como medida preventiva para la determinación precoz de las cardiopatías congénitas.

Artículo 2°.- Registración. El resultado de la Oximetría de Pulso, se registrará en la Libreta de Salud Infantil implementada en la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Presupuesto. El Poder Ejecutivo dispondrá la partida presupuestaria específica para atender lo dispuesto por la presente.

Artículo 4°.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación para la planificación y desarrollo de todas aquellas acciones necesarias, para garantizar el cumplimiento de la presente ley.

Articulo 5°.- Reglamentación. La Autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente dentro de los sesenta (60) días de sancionada.

Articulo 6°.- De forma.